

## Guía docente / *Course Syllabus*

2018-19

### 1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

|  |  |
|--|--|
| Asignatura<br><i>Course</i>                                | DERECHO PENITENCIARIO  |
| Códigos<br><i>Code</i>                                     | 104027; 906037   |
| Facultad<br><i>Faculty</i>                                 | Facultad de Derecho  |
| Grados donde se imparte<br><i>Degrees it is part of</i>    | Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Criminología |
| Módulo al que pertenece<br><i>Module it belongs to</i>     | Obligatorio  |
| Materia a la que pertenece<br><i>Subject it belongs to</i> | Derecho penitenciario  |
| Departamento responsable<br><i>Department</i>              | Derecho Público  |
| Curso<br><i>Year</i>                                       | 3º   |
| Semestre<br><i>Term</i>                                    | 2º   |
| Créditos totales<br><i>Total credits</i>                   | 6  |
| Carácter<br><i>Type of course</i>                          | Obligatoria  |
| Idioma de impartición<br><i>Course language</i>            | Español  |
| Modelo de docencia<br><i>Teaching model</i>                | A1   |

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asincrónica), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

*Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.*

## 2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

## 3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

|   |  |
|---|--|
| Breve descripción de la asignatura<br><i>Course description</i>                     | Asignatura del segundo semestre del tercer curso del grado de criminología que completa el estudio sobre el sistema penal, centrándose en la ejecución de la pena de prisión. En esta asignatura se estudiará el derecho penitenciario como rama autónoma del derecho penal, analizando su origen y evolución y la actual normativa penitenciaria. También se analizará la realidad del sistema penitenciario español para ampliar el conocimiento que la persona graduada en criminología debe tener sobre el funcionamiento de un centro penitenciario y la realidad de las personas que allí residen. |
| Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje)<br><i>Learning objectives</i> | <ul style="list-style-type: none"><li>-Adquirir unos conocimientos básicos para la formación en la asistencia y asesoría a personas internas en centros penitenciarios.</li><li>-Adquirir un conocimiento crítico de la pena privativa de libertad y sus consecuencias personales, familiares y sociales.</li><li>-Sensibilización con la situación de las personas internas en un centro penitenciario y de la necesidad de asistencia por parte de profesionales del ámbito criminológico.</li><li>-Adquirir un conocimiento histórico de la pena de prisión y los sist</li></ul>                      |
| Prerrequisitos<br><i>Prerequisites</i>  | No se requieren conocimientos previos aunque el dominio del Derecho penal facilita la comprensión de esta asignatura.  |
| Recomendaciones<br><i>Recommendations</i>   | Se recomienda asistir tanto a las EB como a las EPD con la legislación penitenciaria en vigor  |
| Aportaciones al plan formativo<br><i>Contributions to the educational plan</i>      |  |

## 4. Competencias / *Skills*

|  |   |
|--|---|
| Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura<br><i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i> | <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no</p> |
|--|---|

|   |   |
|---|---|
|   | <p>especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>  |
| <p>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>           | <p>CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p>CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado</p> <p>CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.</p> <p>CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.</p> <p>CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.</p> <p>CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.</p> <p>CG13 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.</p> <p>CG14 - Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos.</p> |
| <p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>   | <p>CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.</p> <p>CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.</p>  |
| <p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>    | <p>CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.</p> <p>CE11 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos.</p> <p>CE14 - Saber plasmar en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneo para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión.</p> <p>CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.</p> <p>CE22 - Conocimiento y habilidad para utilizar los servicios sociales a la hora de dar adecuado tratamiento tanto a los autores como a las víctimas de los delitos.</p>  |
| <p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título</p> <p><i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i></p> |   |

## 5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>PARTE I</b>   | <b>INTRODUCCION</b>   |
| TEMA 1           | EL DERECHO PENITENCIARIO  |
| 1.1              | Concepto y naturaleza jurídica  |
| 1.2              | Principios informadores: legalidad, judicialidad, humanidad y resocialización   |
| 1.3              | Fuentes del derecho penitenciario   |
| TEMA 2           | LA PENA DE PRISIÓN  |
| 2.1              | Antecedentes históricos   |
| 2.2              | Sistemas Penitenciarios   |
| 2.3              | Crisis de la pena de prisión.   |
| 2.4              | Efectos del encarcelamiento. La prisionización  |
| 2.5              | Situación actual del sistema penitenciario del estado español.  |
| <b>PARTE II</b>  | <b>ORGANIZACION INSTITUCIONAL</b>   |
| TEMA 3           | LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA   |
| 3.1              | La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Organismo Autónomo “Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo”. Organización y funciones. |
| 3.2              | Competencias de las Comunidades Autónomas.  |
| 3.3              | La organización administrativa del Centro Penitenciario: órganos colegiados y órganos unipersonales.  |
| TEMA 4           | LA RELACIÓN JURÍDICA PENITENCIARIA  |
| 4.1              | Naturaleza jurídica. La relación de sujeción especial   |
| 4.2              | Derechos y deberes de los internos.   |
| 4.3              | Quejas y recursos   |
| TEMA 5           | EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA. LA JURISDICCIÓN DE VIGILANCIA PENITENCIARIA.   |
| 5.1              | El juzgado de Vigilancia Penitenciaria: naturaleza jurídica y atribuciones.   |
| 5.2              | Resoluciones del JVP y recursos.  |
| 5.3              | Los Servicios de orientación y asistencia jurídica penitenciaria (SOAJP) de los colegios de abogados.   |
| 5.4              | Otras instancias de control: el Ministerio Fiscal, el Defensor del Pueblo.  |
| TEMA 6           | LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS   |
| 6.1              | Concepto y Clases de Establecimientos.  |
| 6.2              | El Centro Penitenciario Prototipo. Análisis de las macrocárceles.   |
| <b>PARTE III</b> | <b>RÉGIMEN PENITENCIARIO</b>  |
| TEMA 7           | ORGANIZACIÓN GENERAL  |
| 7.1              | El procedimiento de ingreso   |
| 7.2              | Destino y separación interior   |
| 7.3              | Conducciones y traslados  |
| 7.4              | Libertad y excarcelación  |
| TEMA 8           | CONCEPTO Y TIPOS DE RÉGIMEN   |
| 8.1              | Concepto de régimen penitenciario   |
| 8.2              | El régimen ordinario.   |
| 8.3              | El régimen abierto.   |
| 8.4              | El régimen cerrado.   |
| 8.5              | El FIES   |
| 8.6              | Régimen de preventivos.   |
| 8.7              | Formas especiales de ejecución  |

|                 |   |
|-----------------|---|
| 8.7.1           | <i>El centro de inserción social, las unidades dependientes y las unidades extrapenitenciarias para internos clasificados en tercer grado</i> |
| 8.7.2           | <i>Departamentos mixtos</i>   |
| 8.7.3           | <i>Unidades de madres.</i>  |
| 8.7.4           | <i>Departamentos para jóvenes.</i>  |
| 8.7.5           | <i>Establecimientos o unidades psiquiátricas</i>  |
| <b>PARTE IV</b> | <b>CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO</b>  |
| TEMA 9          | CLASIFICACIÓN DE LOS PENADOS  |
| 9.1             | Grados de clasificación.  |
| 9.2             | Relaciones entre clasificación y régimen.   |
| 9.3             | Variables y criterios de clasificación  |
| 9.4             | Procedimiento de clasificación y recursos.  |
| 9.5             | Libertad condicional como cuarto grado de tratamiento.  |
| TEMA 10         | EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO  |
| 10.1            | Criterios generales y principios inspiradores   |
| 10.2            | Programas de tratamiento.   |
| 10.3            | Educación, formación profesional, actividades socio-culturales y deportivas   |
| 10.4            | Acción social penitenciaria.  |
| 10.5            | La asistencia Postpenitenciaria. La Comisión de asistencia social   |
| 10.6            | La realidad del tratamiento en las prisiones  |
| TEMA 11         | ASISTENCIA SANITARIA, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN  |
| 11.1            | Asistencia sanitaria  |
| 11.2            | Higiene   |
| 11.3            | Alimentación  |
| 11.4            | La realidad sanitaria en prisión. Enfermedades y drogodependencia.  |
| TEMA 12         | EL TRABAJO PENITENCIARIO.   |
| 12.1            | La relación laboral especial. RD 782/2001   |
| 12.2            | Trabajos ocupacionales no productivos   |
| 12.3            | La realidad del trabajo en prisión.   |
| <b>PARTE V</b>  | <b>RELACIONES CON EL EXTERIOR</b>   |
| TEMA 13         | COMUNICACIONES Y VISITAS  |
| 13.1            | Comunicaciones y visitas  |
| 13.2            | Clases de comunicaciones  |
| 13.3            | Restricciones, intervención y suspensión.   |
| TEMA 14         | LOS PERMISOS DE SALIDA  |
| 14.1            | Clases, duración y requisitos   |
| 14.2            | Procedimiento de concesión  |
| 14.3            | Suspensión y revocación   |
| 14.4            | Criterios usados en la práctica para la concesión   |
| 14.5            | Quejas y recursos contra la denegación.   |
| <b>PARTE VI</b> | <b>SEGURIDAD Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO</b>  |
| TEMA 15         | LA SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS   |
| 15.1            | Seguridad exterior  |
| 15.2            | Seguridad interior  |
| 15.3            | Medios coercitivos  |

|         |                                     |
|---------|-------------------------------------|
| TEMA 16 | RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y RECOMPENSAS |
| 16.1    | Ámbito de aplicación y principios   |
| 16.2    | infracciones y sanciones            |
| 16.3    | Procedimiento disciplinario         |
| 16.4    | Recompensas                         |

## 6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

|  |   |
|--|---|
| Metodología general<br><i>Methodology</i>                                  |   |
| Enseñanzas básicas (EB)<br><i>General teaching</i>                         | En las enseñanzas básicas se utilizarán sesiones académicas teóricas donde se explicarán los principales conceptos del derecho penitenciario, su evolución histórica y el régimen penitenciario español y se introducirá en la labor que pueden desarrollar los profesionales del ámbito criminológico en el centro penitenciario. Por otro lado, se analizarán los datos penitenciarios actuales del estado español (población reclusa, tipo de delitos, situación procesal, características socio-económicas, evolución de la población penitenciaria, etc.) En estas sesiones se adquirirían los conceptos básicos de la asignatura.   |
| Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)<br><i>Theory-into-practice</i>  | Para las enseñanzas prácticas y de desarrollo se usarán sesiones académicas prácticas, de los temas más importantes de la práctica jurídica penitenciaria, analizando los modelos de quejas y recursos de que disponen los internos en los centros penitenciarios. Además se realizarán lecturas de la doctrina penitenciaria, que se controlaran en clase y sobre las que realizaremos debates. También se podrán hacer exposiciones y debates sobre jurisprudencia penitenciaria referida a la materia de la asignatura. Se tratará de organizar una visita al centro penitenciario de Sevilla y se podrán ver películas o documentales que traten la temática penitenciaria. La finalidad de estas enseñanzas prácticas es analizar la realidad carcelaria desde otros puntos de vista diferentes del puramente normativo. |
| Actividades académicas dirigidas (AD)<br><i>Guided academic activities</i> |   |

## 7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

|   |   |
|---|---|
| Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)<br><i>First session</i>                              | El 30% de la calificación procede de la evaluación continua.<br>El 70% de la calificación procede del examen o prueba final.<br>Trabajo de las EPD<br>Examen escrito con varias preguntas de desarrollo |
| Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación)<br><i>Second session (to re-sit the exam)</i> | Igual que primera convocatoria  |

|   |   |
|---|---|
| Convocatoria extraordinaria de noviembre<br><i>Extraordinary November session</i>   | Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.<br>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.<br>Prueba escrita con varias preguntas de desarrollo                              |
| Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB)<br><i>General teaching assessment criteria</i>                               | Durante la evaluación continua:<br>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria):<br>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):   |
| Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)<br><i>Theory-into-practice assessment criteria</i>        | Durante la evaluación continua:<br>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria):<br>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):   |
| Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)<br><i>Criteria of assessment of guided academic activities</i> | Durante la evaluación continua:<br>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria):<br>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):   |
| Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura<br><i>Minimum passing grade</i>  | 1ª convocatoria:<br>2ª convocatoria:  |
| Material permitido<br><i>Materials allowed</i>  |   |
| Identificación en los exámenes<br><i>Identification during exams</i>  | En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca. |
| Observaciones adicionales<br><i>Additional remarks</i>  |   |

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

*Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.*

## 8. Bibliografía / Bibliography

|        |  |
|--------|--|
| Manual | <ul style="list-style-type: none"> <li>Berdugo, I./ Zuñiga, L. (2001) “Manual de Derecho penitenciario”, Ed. Colex, Salamanca</li> </ul> |
|--------|--|

- Cervello Donderis, V. (2016) “Derecho penitenciario”, *Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia*
- FERNÁNDEZ APARICIO (2016) “Guía práctica de Derecho Penitenciario 2017. Adaptada a la LO 1/2015, de reforma del Código Penal, y a la Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima del Delito.”, *Madrid, Ed. Sepín*
- GONZÁLEZ VINUESA (2010) “Legislación penitenciaria básica: comentarios y referencias prácticas”, *Ed. GPS, Madrid*
- JUANATEY DORADO (2013) “Manual de Derecho penitenciario”, *Madrid, Iustel*
- RÍOS MARTÍN (2014) “Manual de ejecución penitenciaria. Defenderse de la cárcel”, *Ed. Colex, Madrid.*
- RODRÍGUEZ ALONSO (2011) “Lecciones de Derecho Penitenciario”, *Ed. Comares, Madrid.*